



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 87

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 8, 2023

## SUMARIO

3

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024



## **C. Carlos Víctor Peña**

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El día treinta de octubre del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

### PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 27 de octubre de 2023  
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, el cual contempla la propuesta correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que al respecto se emiten las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1721/2023, fechado el día 13 de octubre de 2023, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01633/2023, fechado el día 24 de octubre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** Que, el día 27 de octubre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** Como antecedente a la elaboración del proyecto, y en alcance al oficio remitido por la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, de fecha 22 de junio 2023, a todas las dependencias involucradas directamente de la Administración Municipal solicitando su contribución para la elaboración del anteproyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024. Este ejercicio permitió recopilar datos y perspectivas, lo que aportó una visión integral y colaborativa en la formulación de este proyecto con el fin de establecer una asignación de recursos más informada y efectiva.

**QUINTA.** Este proyecto expone de manera detallada las modificaciones esenciales propuestas a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en relación al ejercicio inmediato anterior, estas modificaciones han sido diseñadas con el objetivo de lograr una recaudación que fortalezca las finanzas en el ejercicio, buscado un equilibrio cuidadoso para garantizar que el sistema de ingresos sea justo y sostenible, reconociendo la importancia de mantener la estabilidad económica.

**SEXTA.** Los motivos que sustentan la presente iniciativa se expresan conforme a lo manifestado en los Criterios Generales de Política Económica correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

**SÉPTIMA.** Se actualizan las proyecciones contenidas en el artículo tercero de conformidad con las estimaciones a recaudar para el Ejercicio Fiscal 2024.

CONCEPTO	MONTO
Ley de Ingresos 2023	\$2,597,117,475.00
Iniciativa Ley Ingresos 2024	\$2,853,519,721.00
Incremento Nominal	\$256,402,246.00
Incremento Porcentual	(9.87%)

**OCTAVA.** Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que para el Ejercicio Fiscal 2024 el total de ingresos estimados a nivel rubro que importan la cantidad de \$2,853,519,721.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N), quedando a nivel capítulo como sigue:

RUBRO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE
1	IMPUESTOS	\$417,424,684.00
4	DERECHOS	\$159,709,219.00
5	PRODUCTOS	\$45,743,409.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$30,438,344.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$2,677,464.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONE	\$2,197,526,601.00
	TOTAL	\$2,853,519,721.00

Mismo que se presenta como anexo A: Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

**NOVENA.** La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y la Secretaría del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se elaboró en base a objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores de desempeño, así como estrategias y metas anuales, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas,

ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; proyecto elaborado y analizado de conformidad a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Proyecto de Presupuestos de la Federación 2024, y considerando los criterios generales de política económica 2024 de crecimiento, mercado laboral, inflación, sector financiero y monetario, tasa de interés y mercado petrolero; considerando este dictamen también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del Honorable Cabildo el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos del considerando OCTAVO del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024  
CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS**

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por Rubro de Ingresos	Importe por Clase	Importe por Tipo	Importe por Rubro
1		<b>IMPUESTOS</b>			<b>417,424,684.00</b>
	1.1	<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>		<b>770,718.00</b>	
	1.1.1	Impuestos sobre Espectáculos Públicos	770,718.00		
	1.2	<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>		<b>317,371,058.00</b>	
	1.2.1	Impuestos sobre la Propiedad Urbana	307,323,480.00		
	1.2.2	Impuestos sobre la Propiedad Rustica	10,011,578.00		
	1.2.3	Impuestos sobre la Propiedad Suburbana	36,000.00		
	1.3	<b>Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>		<b>90,992,867.00</b>	
	1.3.1	Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles	90,992,867.00		
	1.4	<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>		<b>0</b>	
	1.5	<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>		<b>0</b>	
	1.6	<b>Impuestos Ecológicos</b>		<b>0</b>	
	1.7	<b>Accesorios de Impuestos</b>		<b>8,290,041.00</b>	
	1.7.1	Recargos	6,300,946.00		
	1.7.2	Gastos de Ejecución	1,989,095.00		
	1.8	<b>Otros Impuestos</b>		<b>0</b>	
	1.9	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>		<b>0</b>	
2		<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>0</b>
	2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0	
	2.2	Cuotas para la Seguridad Social		0	
	2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0	
	2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0	
	2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	
3		<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>			<b>0</b>
	3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		0	
	3.9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
4		<b>DERECHOS</b>			<b>159,709,219.00</b>
	4.1	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público.</b>		<b>17,765,546.00</b>	
	4.1.1	Vehículos de alquiler y uso de la vía pública	801,136.00		
	4.1.2	Uso de la Vía Pública por Comerciantes	16,008,356.00		
	4.1.3	Maniobras de Carga y Descarga en la Vía Pública	956,054.00		
	4.2	<b>Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)</b>		<b>0</b>	
	4.3	<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>		<b>120,201,429.00</b>	
	4.3.1	Expedición de certificados de residencia	120,470.00		
	4.3.2	Manifiestos de propiedad urbana y rustica	4,715,722.00		
	4.3.3	Gestión Administrativa para obtención de pasaportes	11,751,533.00		

4.3.4	Expedición de permiso eventual de alcoholes	2,479,107.00		
4.3.5	Expedición de Certificados de Predial	137,329.00		
4.3.6	Expedición de avalúos periciales	13,544,343.00		
4.3.7	Cartas de no antecedentes por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno	22,041.00		
4.3.8	Dictamen de Protección Civil	-		
4.3.9	Certificado Administrativo	36,420.00		
4.3.10	Certificación Notorio Arraigo	1,384.00		
4.3.11	Certificado de Anuencia	214,890.00		
4.3.12	Búsqueda y Cotejo de Documentos, Permisos, Dictámenes y Constancias.	21,080.00		
4.3.13	Copias simples	211,407.00		
4.3.14	Certificaciones de Catastro	670,590.00		
4.3.15	Constancias	89,904.00		
4.3.16	Constancia de Verificación y Cumplimiento de Alcoholes	29,000.00		
4.3.17	Planificación, Urbanización y Pavimentación	65,608,280.00		
4.3.18	Servicios de Panteones	6,628,313.00		
4.3.19	Licencias, Permisos y Autorizaciones de Anuncios de Publicidad	8,327,540.00		
4.3.20	Cuotas y Servicios de Tránsito y Validad	2,800,000.00		
4.3.21	Servicios de Asistencia y Salud Pública	2,503,176.00		
4.3.22	Servicios por Convenio de Limpieza, Recolección y Recepción de residuos sólidos urbanos	288,900.00		
4.4	<b>Otros Derechos</b>		<b>21,485,054.00</b>	
4.4.1	Servicios de Gestión Ambiental	8,759,949.00		
4.4.2	Servicios de protección civil	6,671,630.00		
4.4.3	Expedición de Constancias y Licencias Diversas	6,053,475.00		
4.5	<b>Accesorios de los Derechos</b>		<b>257,190.00</b>	
4.5.1	Recargos de Derechos	257,190.00		
4.9	<b>Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>		<b>0</b>	
5	<b>PRODUCTOS</b>			<b>45,743,409.00</b>
5.1	<b>Productos</b>		<b>45,743,409.00</b>	
5.1.1	Arrendamiento de locales en mercados, plazas y jardines	3,532,103.00		
5.1.2	Venta de Formatos Varios	1,010,868.00		
5.1.3	Cuotas por el uso de unidades deportivas y centros culturales	2,790,730.00		
5.1.4	Rendimientos financieros	38,237,159.00		
5.1.5	Uso mensual de unidades deportivas	172,549.00		
5.2	<b>Productos de Capital (Derogado)</b>		<b>0</b>	
5.9	<b>Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>		<b>0</b>	
6	<b>APROVECHAMIENTOS</b>			<b>30,395,124.00</b>
6.1	<b>Aprovechamientos</b>		<b>30,395,124.00</b>	
6.1.1	Multas de Tránsito	28,610,056.00		
6.1.2	Multas por Secretaría de Finanzas	157,628.00		
6.1.3	Multas de Protección Civil	51,178.00		
6.1.4	Multas de Secretaría de Obras Públicas	712,348.00		
6.1.5	Multas por maltrato animal	43,657.00		
6.1.6	Multas de Ecología	611,073.00		
6.1.7	Multas de Policía	209,184.00		
6.2	<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>		<b>0</b>	
6.3	<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>		<b>43,220.00</b>	
6.3.1	Gastos de Ejecución	12,504.00		
6.3.2	Cobranza multas de tránsito	30,716.00		

	6.9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
7		<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>2,677,464.00</b>
	7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		0	
	7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0	
	7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0	
	7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria		0	
	7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0	
	7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0	
	7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		0	
	7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		0	
	7.9	Otros Ingresos		2,677,464.00	
	7.9.1	Otros ingresos y beneficios varios	2,677,464.00		
8		<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>			<b>2,197,526,601.00</b>
	8.1	Participaciones		1,355,319,927.00	
	8.1.1	Fondo General de Participaciones	864,538,970.00		
	8.1.2	Fondo de Fomento Municipal	188,642,294.00		
	8.1.3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,348,642.00		
	8.1.4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	21,214,060.00		
	8.1.5	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	21,195,510.00		

	8.1.6	Fondo de Compensación del ISAN	4,844,654.00		
	8.1.7	Fondo ISR	83,367,140.00		
	8.1.8	Impuesto sobre Tenencia Federal	19,112.00		
	8.1.9	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,822,188.00		
	8.1.10	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel	30,991,051.00		
	8.1.11	Impuesto sobre Tenencia Estatal	154,086.00		
	8.1.12	0.136 de la Recaudación Federal Participable	127,373,775.00		
	8.1.13	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Municipios	-		
	8.1.14	Enajenación de ISR Bienes Inmuebles	5,804,085.00		
	8.1.15	Gasolina y Diesel Art. 2 "A" LIEPS	4,360.00		
	<b>8.2</b>	<b>Aportaciones</b>		<b>767,623,361.00</b>	
	8.2.1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	125,379,574.00		
	8.2.2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	642,243,787.00		
	<b>8.3</b>	<b>Convenios</b>		<b>0</b>	
	8.3.1	Programa para Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	0		
	<b>8.4</b>	<b>Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal</b>		<b>0</b>	
	8.4.1	Multas Federales no Fiscales	0		
	<b>8.5</b>	<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>74,583,313.00</b>	
	8.5.1	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Terrestre	28,457,292.00		
	8.5.2	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima	28,626,021.00		
	8.5.3	Fondo de Coordinación Fiscal (CAPUFE)	17,500,000.00		
9		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>0</b>
	9.1	Transferencias y Asignaciones		0	
	9.2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)		0	
	9.3	Subsidios y Subvenciones		0	
	9.4	Ayudas Sociales (Derogado)		0	
	9.5	Pensiones y Jubilaciones		0	
	9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)		0	
	9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		0	
0		<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>			<b>0</b>
	0.1	Endeudamiento Interno		0	
	0.2	Endeudamiento Externo		0	
	0.3	Financiamiento Interno		0	
	<b>Total</b>		<b>2,853,519,721.00</b>	<b>2,853,519,721.00</b>	<b>2,853,519,721.00</b>





# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento  
de Reynosa, Tamaulipas. Edición número 87, noviembre 8, 2023.

**Responsable:** Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento  
**Coordinación:** QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal  
**Diseño Editorial:** LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredo

**Consulta en línea**  
**[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)**